

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo en lo sucesivo "EL COMITÉ", en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 368, de la Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010 de esta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria para el ejercicio fiscal 2024, mismos a la que fueron convocados por el Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo Director de Administración y Secretario Ejecutivo a petición del Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General y Presidente de "EL COMITÉ", en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y el capítulo VIII, inciso 1 del Manual de Integración y Funcionamiento de "EL COMITÉ"; de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Presentación del Presupuesto de Egresos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
6. Presentación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo Adjudicaciones Directas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Proveedores/ Personas y Licitaciones Públicas, para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, de conformidad con el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024 con Recurso del Presupuesto Anual Otorgado por el Estado, para su revisión, formulación de observaciones y recomendaciones para su aprobación.
8. Se somete a consideración de los miembros del Comité la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

DESHAGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PALABRAS DE BIENVENIDA. En uso de la voz el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de “EL COMITÉ”, agradece la asistencia a los Integrantes para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria 2024 dando la bienvenida a los asistentes; acto seguido instruye al Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo Director de Administración y Secretario Técnico de “EL COMITÉ”, dar el pase de lista y verificación del quorum legal para el desahogo del orden del día.

SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz, el Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo Director de Administración y Secretario Técnico de “EL COMITÉ”, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos miembros del Comité, encontrándose presentes los siguientes:

Nombre y cargo	Cargo en el Comité
Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR.	Presidente
Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo. Director de Administración del ICATQR.	Secretario Técnico
Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza, Director de Planeación del ICATQR.	Primer Vocal
C. Omar Arturo Martínez Rodríguez Encargado de la Dirección de Vinculación del ICATQR.	Segundo Vocal
M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo. Directora Técnica, Académica y Enlace del ICATQR.	Tercer Vocal
Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro. Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del ICATQR.	Cuarto Vocal
Lic. Juan Alberto Chale Manrique. Jefe del Departamento de Recursos Financieros del ICATQR.	Quinto Vocal
Lic. Jorge Antonio Herrera Ávila en representación del Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla. Apoderado Legal del ICATQR.	Asesor Jurídico

Mtro. Didier Salvador May Corona. Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR.	Asesor Normativo
Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo. Jefa del Departamento de Normatividad de la Dirección de Planeación de Contrataciones de la SEFIPLAN.	Asesor

TERCERO. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo, Director de Administración y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes, existiendo Quorum Legal, por tal razón, cede la palabra al Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", quien en uso de la voz procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo las doce horas con cinco minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, señalando que los puntos a tratar y los acuerdos tomados en esta sesión tendrán plena validez.

CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el uso de la voz el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", concedió el uso de la voz al Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo Director de Administración y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", para dar lectura y someta a votación la aprobación del Orden del Día para esta Sesión,

Por lo anterior los integrantes de "EL COMITÉ" emiten el siguiente acuerdo:

NÚMERO	ACUERDO
01/I-SO/310124	Los integrantes de "EL COMITÉ", por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto para la I Sesión Ordinaria, mismo que fuera remitido con el oficio de invitación No. ICATQR/DG/DA/022/2024 de fecha 26 de enero del año 2024.

QUINTO. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. En uso de la voz el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", manifiesta que en referencia al oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-05/I/2024 **Anexo 1**, emitido por la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de fecha 2 de enero de 2024, y a lo establecido en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el

Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en su tomo III, numero 14 especial, decima época, se contempla una asignación presupuestaria para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, por la cantidad de **\$128,200,565.00** (son: ciento veintiocho millones doscientos mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), como se desglosa a continuación:

ESTATAL / INGRESOS PROPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	Servicios Personales	\$46,671,087.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,768,103.00
3000	Servicios Generales	\$8,133,668.00
TOTAL		\$56,572,858.00

Del presupuesto de origen estatal e ingresos asignado por la cantidad de **\$56,572,858.00** (son: cincuenta y seis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), se autorizó para los capítulos 2000 y 3000, la cantidad de **\$9,901,771.00** (son: nueve millones novecientos un mil setecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiera el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, así mismo para el recurso de origen federal queda de la siguiente manera:

FEDERAL:

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	Servicios Personales	\$68,566,007.00
2000	Materiales y Suministros	\$350,000.00
3000	Servicios Generales	\$2,711,700.00
TOTAL		\$71,627,707.00

Del presupuesto de origen federal asignado por la cantidad de **\$71,627,707.00** (son: setenta y un millones seiscientos veintisiete mil setecientos siete pesos 00/100 m.n.), se autorizó para los capítulos 2000 y 3000, la cantidad de **\$3,061,700.00** (son: tres millones sesenta y un mil setecientos pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiera el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

SEXTO. PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA LLEVAR A CABO ADJUDICACIONES DIRECTAS, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES/ PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS, PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. En uso de la voz el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", informa que con fecha 18 de diciembre de 2023, mediante Decreto 175, fue publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el cual señala en su artículo 90, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio 2024, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000	En adelante	567	3,913

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Nota: El presupuesto del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se encuentra en el rango mayor de \$1.00 y hasta \$15,000,000.00

Así mismo, en desahogo al sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico presenta los montos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo a los rangos establecidos en

la tabla del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

I. Adjudicación directa: A partir de \$1.00 (Son: un peso 00/100M.N) hasta \$215,000.00 (Son: doscientos quince mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

II. Invitaciones a cuando menos tres proveedores: A partir de \$215,001.00 (Son: doscientos quince mil un peso 00/100M.N) hasta \$737,000.00 (Son: setecientos treinta y siete mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

III. Licitaciones Públicas: A partir de \$ 737,001.00 (son: setecientos treinta y siete mil un pesos 00/100M.N), en adelante.

Por otra parte, con fecha 25 de noviembre de 2023 , fue publicado en el Diario oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024, el cual señala en su anexo 9 los montos máximos de actuación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen con recursos de origen federal, para los efectos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio 2024, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479

450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000		1,050	14,745

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Nota: El presupuesto del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se encuentra en el rango mayor de \$1.00 y hasta \$15,000,000.00

I. Adjudicación directa: A partir de \$1.00 (Son: un peso 00/100M.N) hasta \$284,000.00 (Son: doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

II. Invitaciones a cuando menos tres proveedores: A partir de \$284,001.00 (Son: doscientos ochenta y cuatro mil un pesos 00/100M.N) hasta \$2,083,000.00 (Son: dos millones ochenta y tres mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

III. Licitaciones Públicas: A partir de \$2,083,001.00 (son: dos millones ochenta y tres mil un pesos 00/100M.N), en adelante.

No habiendo comentarios u observaciones, se dan por presentados los montos mínimos y máximos para llevar a cabo adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres proveedores/ personas y licitaciones públicas, para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;

SEPTIMO. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2024 CON RECURSO DEL PRESUPUESTO ANUAL OTORGADO POR EL ESTADO, PARA SU REVISIÓN, FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, PARA SU APROBACIÓN. En uso de la palabra el Lic. Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ" manifiesta que se presenta para su análisis, ante los integrantes de este Comité, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024 (**Anexo 2**), señalando que dicho programa está elaborado en apego a las partidas y conceptos de los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal:

Capítulo	Monto
2000 Materiales y Suministros	\$2,118,103.00
3000 Servicios Generales	\$10,845,368.00
Total	\$12,963,471.00

Manifestando que se exceptúan del capítulo 3000 las partidas 32201 "Arrendamiento de Edificios", 34101 "Servicios Financieros y Bancarios", 37501 "Viáticos en el País", 39801 "Impuesto Sobre Nómina" y 39901 "Otros Servicios Generales", de acuerdo a la siguiente tabla:

Partida	Concepto	Importe
32201	Arrendamiento de Edificios	\$1,770,000.00
34101	Servicios Financieros y Bancarios	\$50,000.00
37501	Viáticos en el País	\$600,000.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	\$4,691,935.00
39901	Otros Servicios Generales	\$240,000.00
TOTAL		\$7,351,935.00

Quedando de la siguiente manera, la cantidad de **\$2,118,103.00** (son: dos millones ciento dieciocho mil ciento tres pesos 00/100 m.n.) para el capítulo **2000** y la cantidad de **\$3,493,433.00** (son: tres millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), para el capítulo **3000**, mismos que sumados ascienden a la cantidad de **\$5,611,536.00** (son: cinco millones seiscientos once mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Los integrantes del Comité una vez escuchada y analizada la exposición de motivos, determinan procedente aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, por lo que emiten el siguiente acuerdo:

NÚMERO	ACUERDO
02/I-SO/310124	Por unanimidad de votos, los integrantes de "EL COMITÉ", aprueban el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera la cantidad de \$2,118,103.00 (son: dos millones ciento dieciocho mil ciento tres pesos 00/100 m.n.) para el capítulo 2000 y la cantidad de \$3,493,433.00 (son: tres millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) para el capítulo 3000 .

mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), para el capítulo **3000**, mismos que sumados ascienden a la cantidad de **\$5,611,536.00** (son: cinco millones seiscientos once mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

OCTAVO. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. En uso de la voz, el Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo Director de Administración y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", informa que en referencia a los oficios no. **SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-29/XII/2023** y **SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-30/XII/2023 (Anexo 3)**, ambos relativos a la autorización de ampliaciones presupuestales dado al accedente de recaudación de los ingresos del Instituto, así como en base a los oficios **SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-34/XII/2023** y **SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DIP/291223-20/XII/2023 (Anexo 3)** referentes a la Autorización de Modificación al Presupuesto de Egresos y autorización de Adecuación Presupuestal en SIPPRES 2023 respectivamente, todos emitidos por el Lic. Ángel Servando Canto Ake, Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, respectivamente, así como con fundamento a lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y con el objetivo de adecuar los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, y a efecto de administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado se presenta ante el de "EL COMITÉ" la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para del Ejercicio Fiscal 2023, por tal razón, cede la palabra al Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", quien en uso de la voz procede a someter a consideración de los miembros de "EL COMITÉ", la aprobación de la **Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Anexo 4)** quedando de la siguiente manera, la cantidad de **\$3,509,458.29** (son: tres millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 29/100 m.n.) para el capítulo 2000 y la cantidad de **\$9,012,210.22** (son: nueve millones doce mil doscientos diez pesos 22/100 m.n.), para el capítulo 3000, mismos que sumados ascienden a la cantidad de **\$12,521,668.51** (son: doce millones quinientos veintiún mil seiscientos sesenta y ocho pesos 51/100 m.n.).

Por lo anterior los integrantes de "EL COMITÉ" emiten el siguiente acuerdo:

NÚMERO	ACUERDO
03/I-SO/310124	Por unanimidad de votos, aprueban la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2023, quedando de la siguiente manera la cantidad de \$3,509,458.29 (son: tres millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 29/100 m.n.) para el capítulo 2000 y la cantidad de \$9,012,210.22 (son: nueve millones doce mil doscientos diez pesos 22/100 m.n.), para el capítulo 3000, mismos que sumados ascienden a la cantidad de \$12,521,668.51 (son: doce millones quinientos veintiún mil seiscientos sesenta y ocho pesos 51/100 m.n.).

NOVENO. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, que son los asuntos generales, pregunta a los miembros de "EL COMITÉ" si alguno tiene asuntos a tratar, acto seguido al no haber más asuntos que tratarse procede al desahogo del siguiente punto del orden del día clausura de la sesión.

DECIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Por último Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General y Presidente de "EL COMITÉ", manifiesta que en virtud de haberse agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 10 minutos del día de su inicio, procede a clausurar ésta Primera Sesión Ordinaria 2024 de "EL COMITÉ", siendo válidos todos los acuerdos tomados en la misma, haciendo constar que se encontraron hasta la conclusión de la presente sesión los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mismos que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar constancia de su intervención y efectos legales correspondientes.

Presidente

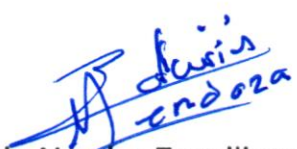
Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva
Director General

Secretario Técnico



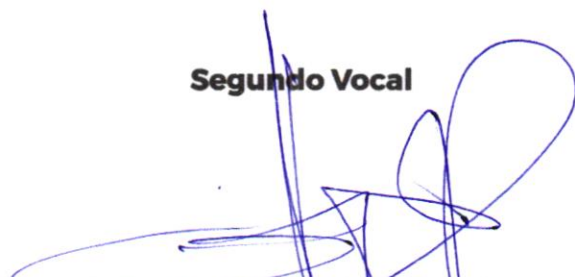
Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo
Director de Administración

Primer Vocal



Lic. Edwin Narciso Esquiliano
Mendoza
Director de Planeación

Segundo Vocal



C. Omar Arturo Martínez Rodríguez
Encargado de la Dirección de
Vinculación

Tercer Vocal



M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo
Directora Técnica Académica y Enlace

Cuarto Vocal



Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

Quinto Vocal



Lic. Juan Alberto Chale Manrique
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

Asesor



Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla
Apoderado Legal del ICATQR

Asesor



Mtro. Didier Salvador May Corona
Titular del Órgano Interno de Control
del ICATQR

Asesor

Rosa Mariana Díaz Bravo

Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo

Jefa del Departamento de Normatividad de la Dirección de Planeación de Contrataciones de la SEFIPLAN.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO 1

OFICIO NO.SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-
05/I/2024



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-05/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6º, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, 10A Fracción I, 10B Fracción XXX y 80 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo por la cantidad de **\$120,339,927.00 (Ciento veinte millones trescientos treinta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, como lo establece el artículo 11 del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

1306 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo Presupuesto por Fuente de Financiamiento		
Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2024		
Federal	Estatad	Total
\$71,627,707.00	\$48,712,220.00	\$120,339,927.00

Adicionalmente al presupuesto aprobado, la institución podrá hacer uso de sus recursos, considerados como ingresos propios, de conformidad al Artículo 30 y al Anexo 10.16 del Decreto en mención, por la cantidad de \$7,860,638.00 (Siete millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-05/I/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

Clasificación Administrativa (APA-01).

Clasificación Funcional (APA-02).

Clasificación Programática (APA-03).

Por Objeto del Gasto (APA-04).

Por Fuente de Financiamiento (APA-05).

Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto (APA-06).

Por Estructura Presupuestal (APA-07).

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres (APA-09).

Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (APA-10).

Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción (APA-11).

Así mismo de conformidad con el artículo 74, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar en el mes de marzo de 2024.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 16 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias,

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047
www.sefiplan-qroo.gob.mx



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-05/I/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 41, 42, 47, 48, 63, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ÁNCEL SERVANDO CANTO AKE



C.c.p. LIC. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA - Gobernadora Constitucional del Estado - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ - Secretario de Finanzas y Planeación - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO - Secretaria de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JOSE CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE - Tesorero General del Estado - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JOSE EMMANUEL MUÑOZ CRUZ - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
C.c.p. ING. MARCARITA SALA HIDALGO - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ - Director de Control y Seguimiento de inversión Pública de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
Expediente/ Minutario
ASCA/EMC/DAGD/kyse*

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
01 (982) 835 1350 Ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx

ANEXO 2

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clave Presupuestal	Concepto (Descripción de bien, servicio o actividad)	Total Anual	Tipo de Proceso de Adquisición (Licitación, Invitación a 3, Adjudicación Directa)	Carácter del Proceso de Contratación	Cronograma Presupuestal											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21101	CONSUMIBLES DE OFICINA	\$100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
21102	MENSAJES DE OFICINA	\$100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
21103	PAPELERÍA	\$100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
21401	MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$37,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$196,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21701	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$196,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22101	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	\$39,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$39,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$88,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25101	COMBUSTIBLES	\$1,210,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$33,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31001	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,950,387.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
31201	GAS	\$182,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
31301	AGUA	\$182,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
31401	TELÉFONIA TRADICIONAL	\$6,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31701	SERVICIO DE INTERNET Y REDES	\$300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$21,600.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$91,200.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$7,600.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$1,200.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$200,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32701	ARRENDAMIENTO DE PATENTES Y MARCAS	\$98,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32702	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$65,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33101	COMPUTO LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$207,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33603	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	\$24,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34601	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$232,420.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	\$30,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$86,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35701	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS	\$65,146.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37101	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$90,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37301	NACIONALES	\$90,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39604	ALIMENTACIÓN POR ATENCIÓN A TERCEROS	\$120,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$4,113,942.00														

MTRO. GUSTAVO EDUARDO RABILLA NAVARRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MTRO. JULIO EDUARDO ALEJANDRO NOVELLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 3

OFICIOS

- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-29/XII/2023.
- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-30/XII/2023.
- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-34/XII/2023.
- SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DIP/291223-20/XII/2023.

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-29/XII/2023

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 72, 73, 78, 79 y 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio número ICATQR/DG/DP/2301/2023 con fecha del 29 de diciembre de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para ejercer recursos excedentes recaudados de Ingresos Propios del Sector Paraestatal del año 2021-2022, para continuar contribuyendo en los diversos programas gubernamentales como son Caravanas del bienestar entre otros y los trabajos que se realizan en las Unidades de Capacitación y la Dirección General para ofrecer un excelente Servicio Público; derivado de lo anterior y sin menos cabo de los trámites que deban realizarse ante su Órgano de Gobierno, se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$929,860.29 (Son: Novecientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta Pesos 29/100 M.N.)**, Como se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Importe	Total
1409-21-001 - Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2021	2000 (Materiales y Suministros)	\$119,696.71	\$334,961.91
	3000 (Servicios Generales)	\$215,265.20	
1409-22-001 - Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2022	2000 (Materiales y Suministros)	\$44,134.52	\$594,898.38
	3000 (Servicios Generales)	\$550,763.86	
TOTAL			\$929,860.29

Teléfono de Gobierno: Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 801 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
Cf. (987) 835 1350 Ext. 200046
www.sefiplan.qroo.gob.mx



Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-29/XII/2023

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO-AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C. P. LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. Para su conocimiento.
MINUTARIO
D. LA. CABRERA, M. Inicial

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
Tel. (997) 815 1150 Ext. 200004
www.sefiplan.gob.qroo.mx



Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-30/XII/2023

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
Chetumal, Quintana Roo a 30 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 72, 73, 78, 79 y 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio número ICATQR/DG/DP/2302/2023 con fecha del 29 de diciembre de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal por excedentes recaudados en los meses de noviembre y diciembre de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal del año 2023, para continuar contribuyendo en los diversos programas gubernamentales como son Caravanas del bienestar entre otros, y los trabajos que se realizan en las Unidades de Capacitación y la Dirección General concernientes a la Excelencia en el Servicio Público, derivado de lo anterior y sin menos cabo de los trámites que deban realizarse ante su Órgano de Gobierno, se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$505,174.45 (Son: Quinientos Cinco Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 45/100 M.N.)**. Tal como se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Importe	Total
1409-23-001 - Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023	2000 (Materiales y Suministros)	\$88,694.09	\$505,174.45
	3000 (Servicios Generales)	\$416,480.36	

Recursos autorizados de la Fuente de Financiamiento **1409-23-001 - Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023**.

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 001 Cpl. Centro
C. P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
C1 (991) 035 1350 Ext. 200544
www.sefiplan.qroo.gub.mx



Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-30/XII/2023

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
Chetumal, Quintana Roo a 30 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

Sin otro particular, me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C. p. LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado - Para su conocimiento y MINUTARIO
At. 2023/12/30/2023

At. 2023/12/30/2023

Palacio de Gobierno, Plazuela
No. 22 de Enero No. 108 Col. Centro
C.P. 97000 Chetumal, Quintana Roo, México
(998) 845 1843 Ext. 2000
www.sefiplan.gob.qr.mx

 **SEFIPLAN**
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-34/XII/2023

Asunto: Autorización de Modificación al Presupuesto de Egresos
Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 72, 73, 78, 79 y 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio número ICATQR/DG/DP/2303/2023 con fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual solicita adecuaciones presupuestales correspondiente al mes de octubre a diciembre, provenientes de la Fuente de Financiamiento 1409-23-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023, 1409-15-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2015, 1409-17-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2017 y 1409-21-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2021; derivado de lo anterior y sin menos cabo de los trámites que deban realizarse ante su Órgano de Gobierno, se **autoriza la modificación al presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$838,664.11 (Son: Ochocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 11/100 M.N.).**

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. LIC. EUGENIO SIGURA VÁZQUEZ - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. - Para su conocimiento.

MINUTARIO
ASCA/CARPE/EGM mycm'

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centr
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México
01 (983) 835 1350 Ext. 20004
www.sefiplan.qroo.gob.mx

 **SEFIPLAN**



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/291223-20/XII/2023

Asunto: Autorización de Adecuación Presupuestal en SIPPRES 2023.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre de 2023

"2023. Año de la paz y seguridad"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

PRESENTE

ATN° D MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELI

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

PRESENTE

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el propio Reglamento Interior vigente; en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de Diciembre de 2022, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y con fundamento en el oficio número **SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022** de fecha 02 de noviembre de 2022 emitido por el Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio con número **ICATQR/DG/DP/2304/2023** con fecha del 29 de diciembre de 2023, se autoriza adecuación presupuestal (**Recalendarización del cuarto Trimestre 2023, correspondiente al mes de octubre a diciembre**) en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) en su módulo de modificación 2023, por un importe de **\$2,198,474.56 (Dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.)**, correspondientes al recurso Federal y Estatal, en virtud de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y las metas programadas para el ejercicio fiscal 2023.



Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/291223-20/XII/2023

Asunto: Autorización de Adecuación Presupuestal en SIPPRES 2023.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre de 2023

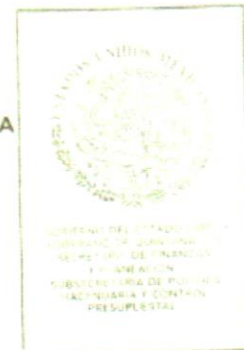
"2023 Año de la paz y seguridad"

No omito manifestar que dichos recursos deberán ejercerse en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, las disposiciones contenidas en el Decreto Numero 038, a las reglas de operación o documentos normativos homólogos que correspondan a la operación del Fondo antes mencionado y demás disposiciones normativas relacionadas.

Sin mas por el momento, y seguros de contar con su valiosa colaboración, me despido de usted haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE



CCP-UC EUGEN CIVIL PRVAZQL12 - secretaria de Finanzas y Contabilidad - Pasa a la subsecretaría
MINUTARIO
ASCA/DEM/DAR/2023/11

Palacio de Gobierno, Poma Maya
Av. 22 de Enero No 001 Col. Centro
C.P. 70000 Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: (983) 435 1350 Ext. 300-047
www.sefiplan.gob.qroo.mx

ANEXO 4

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and the letter 'B'.



INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2023. (CUARTA MODIFICACION)

PARTIDA / CANTIDAD	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MATERIALES Y SUMINISTROS														
2100	CONSUMIBLES DE ORIGEN	\$133,772.51	\$121.99	\$0.00	\$13,628.59	\$60,049.70	\$0.00	\$125.00	\$0.00	\$0.00	\$59,787.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2102	UTILES, ARTICULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MEN	\$39,460.01	\$0.00	\$0.00	\$7,011.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,284.00	\$0.00	\$0.00	\$6,262.92	\$0.00	\$12,801.60
2103	PAPELERIA	\$136,530.79	\$0.00	\$1,948.40	\$24,928.20	\$64,904.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,849.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140	MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E	\$39,157.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,759.49	\$0.00	\$0.00	\$3,360.01	\$16,057.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2142	UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA	\$81,629.73	\$145.00	\$0.00	\$4,687.56	\$320.01	\$0.00	\$0.00	\$7,888.00	\$277.37	\$0.00	\$0.00	\$35,600.40	\$32,691.39
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$168,213.86	\$219.00	\$1,434.55	\$9,275.23	\$72,070.56	\$4,391.92	\$298.00	\$20.00	\$0.00	\$79,024.68	\$1,177.40	\$0.00	\$202.52
2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$307,551.23	\$0.00	\$0.00	\$16,016.53	\$8,688.69	\$1,190.00	\$0.00	\$35,633.00	\$20,819.59	\$56,587.11	\$9,320.15	\$23,241.32	\$135,834.84
2201	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	\$747,055.47	\$59,534.00	\$56,835.93	\$56,306.08	\$14,332.98	\$0.00	\$960.00	\$139,814.92	\$30,637.00	\$66,012.26	\$21,603.00	\$6,655.50	\$294,261.80
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$107,545.07	\$478.25	\$408.90	\$9,161.19	\$1,760.55	\$77.00	\$422.60	\$11,227.28	\$0.00	\$1,698.25	\$2,761.96	\$31,182.41	\$48,470.68
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$86,545.08	\$43,429.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,499.00	\$2,433.22	\$7,750.00	\$743.28	\$2,937.56	\$12,893.08	\$568.40	\$12,270.97
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	\$237,860.30	\$1,775.03	\$80.50	\$502.43	\$0.00	\$1,398.99	\$0.00	\$55,123.11	\$3,494.21	\$0.00	\$872.80	\$29,479.58	\$145,342.65
2601	CONSTRUCCION Y REPARACION	\$1,053,936.29	\$439.99	\$0.00	\$0.00	\$65,540.40	\$144,214.72	\$214,624.57	\$138,559.13	\$200,284.84	\$32,700.00	\$155,410.25	\$82,162.39	\$0.00
2602	COMBUSTIBLES	\$16,512.37	\$109.00	\$0.00	\$0.00	\$624.32	\$0.00	\$174.00	\$2,611.16	\$661.35	\$1,825.20	\$2,697.60	\$985.60	\$7,024.14
2901	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$32,527.33	\$0.00	\$354.48	\$542.54	\$2,377.21	\$145.00	\$0.00	\$5,730.68	\$0.00	\$0.00	\$3,180.72	\$2,482.40	\$7,574.30
2920	HERRAMIENTAS MENORES	\$43,868.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147.85	\$684.20	\$214.99	\$5,992.56	\$0.00	\$0.00	\$562.60	\$0.00	\$36,266.24
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940	EDIFICIOS	\$29,377.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,334.00	\$0.00	\$0.00	\$5,938.20	\$0.00	\$0.00	\$13,062.76	\$0.00	\$11,042.74
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	\$247,746.08	\$4,609.77	\$8,283.40	\$4,938.00	\$7,419.76	\$6,451.12	\$0.00	\$26,305.93	\$25,745.87	\$8,827.10	\$15,651.08	\$31,039.20	\$104,474.85
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29602	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000		\$1,509,458.29	\$110,831.60	\$69,244.16	\$151,099.54	\$299,810.44	\$181,791.44	\$219,252.38	\$474,097.97	\$286,043.52	\$370,304.70	\$245,256.32	\$263,297.20	\$858,358.72
SERVICIOS GENERALES														
3000	ENERGIA ELÉCTRICA	\$541,670.00	\$63,731.00	\$99,044.00	\$10,812.00	\$10,509.00	\$105,068.00	\$159,979.00	\$152,848.00	\$74,517.00	\$145,534.40	\$157,304.60	\$24,174.00	\$120,148.00
3101	GAS	\$24,168.17	\$4,038.50	\$1,630.36	\$3,672.93	\$1,805.82	\$1,891.47	\$1,480.16	\$1,624.40	\$1,141.68	\$1,199.70	\$2,535.95	\$2,719.20	\$0.00
3102	AGUA	\$79,439.86	\$7,021.49	\$16,659.43	\$14,130.89	\$15,447.17	\$15,393.76	\$14,754.10	\$16,663.48	\$13,526.45	\$12,531.32	\$13,772.29	\$14,809.73	\$13,509.75
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	\$9,486.58	\$2,103.96	\$2,101.66	\$1,652.38	\$0.00	\$1,652.34	\$420.72	\$420.72	\$184.40	\$184.40	\$184.40	\$184.40	\$184.40
3170	SERVICIO DE INTERNET Y REDES	\$500,879.86	\$25,683.08	\$25,080.39	\$24,728.99	\$22,700.00	\$28,094.96	\$26,539.22	\$24,457.22	\$23,904.40	\$26,280.40	\$25,473.40	\$24,984.40	\$24,984.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$6,042.96	\$1,058.82	\$0.00	\$120.89	\$579.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,657.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,626.70
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$85,012.56	\$3,722.87	\$5,716.51	\$5,658.28	\$5,070.18	\$9,609.94	\$7,453.94	\$8,007.57	\$7,532.08	\$7,129.20	\$6,825.24	\$6,851.10	\$6,835.65
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32301	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,582.28	\$677.59	\$673.59	\$515.35	\$0.00	\$830.85	\$239.45	\$339.45	\$81.20	\$81.20	\$81.20	\$81.20	\$81.20
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3270	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$73,931.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,671.48	\$16,748.85	\$15,948.20	\$0.00	\$26,562.31	\$46,000.60	\$0.00
32701	ARRENDAMIENTO DE PATENTES Y MARCAS	\$43,166.60	\$0.00	\$0.00	\$3,850.08	\$0.00	\$19,825.47	\$721.89	\$721.89	\$0.00	\$7,940.80	\$9,625.21	\$0.00	\$481.26
3310	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$137,949.05	\$0.00	\$0.00	\$43,777.65	\$0.00	\$69,546.40	\$0.00	\$24,525.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA,	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33301	PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA	\$1,350,718.53	\$0.00	\$0.00	\$207,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$275,500.00	\$292,714.40	\$574,865.13
3340	INFORMACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE	\$216,387.63	\$11,136.00	\$15,945.80	\$16,327.52	\$10,048.00	\$0.00	\$0.00	\$108,446.89	\$0.00	\$556.80	\$5,184.00	\$0.00	\$48,742.62
3401	DOCUMENTOS	\$182,194.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$2,049,505.91	\$3,443.06	\$221,803.60	\$232,795.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,940.00	\$0.00	\$0.00	\$160,660.00	\$347,714.08	\$1,250,118.17

Handwritten signatures and initials in blue ink.

35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$794,026.25	\$13,850.40	\$52,452.48	\$57,459.48	\$21,018.58	\$2,177.01	\$0.00	\$312,058.76	\$37,462.73	\$12,724.00	\$54,554.64	\$12,984.00	\$235,504.15
35701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$624,609.39	\$1,276.00	\$0.00	\$161,087.01	\$1,798.00	\$0.00	\$0.00	\$55,854.00	\$80.00	\$0.00	\$102,291.20	\$98,470.08	\$203,753.10
35801	AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES Y EQUIPOS	\$142,708.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,899.55	\$808.72
35802	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$185,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36202	SERVICIOS DE SANITIZACION	\$110,600.00	\$0.00	\$25,056.00	\$48,720.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,830.00	\$0.00
37101	ARTICULOS PROMOCIONALES	\$317,513.17	\$11,078.00	\$0.00	\$68,149.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,599.00	\$119,614.00	\$100,073.17
37301	PASAJES AEREOS NACIONALES													
37301	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES													
37301	NACIONALES	\$14,935.03	\$0.00	\$1,073.00	\$2,390.00	\$0.00	\$3,650.00	\$1,685.01	\$0.00	\$1,880.00	\$390.00	\$3,687.01	\$0.00	\$180.01
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$520,174.85	\$95,074.01	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,200.00	\$0.00	\$0.00	\$68,440.00	\$0.00	\$201,460.84
SUBTOTAL CAPITULO 3000		\$9,002,210.22	\$275,896.78	\$690,853.82	\$1,004,880.45	\$189,576.17	\$257,740.00	\$281,944.97	\$875,936.25	\$277,913.27	\$210,952.22	\$932,690.45	\$1,352,255.57	\$2,661,958.27
TOTAL		\$12,521,668.51	\$386,778.18	\$760,097.98	\$1,155,980.29	\$489,406.61	\$439,531.44	\$501,897.35	\$1,350,054.22	\$563,958.79	\$580,856.92	\$1,177,936.77	\$1,595,552.77	\$3,520,316.99

EL Jefe
 MTRO. GUSTAVO EDUARDO RADILLA NAVARRO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZO
 MTRO. EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.